



**Proceso participativo para la elaboración del Plan de
Sostenibilidad del Río Bergantes en Aguaviva**

FORO ONLINE Y OTRAS APORTACIONES

INFORME DE PARTICIPACIÓN

Aguaviva, Viernes 15 de junio de 2018



#SostenibilidadBergantes

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 INTRODUCCIÓN	3
2 ORGANIZACIÓN.....	6
3 APORTACIONES RECIBIDAS.....	8
4 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	24

1 INTRODUCCIÓN

El río Bergantes en su tramo final discurre por el término municipal de Aguaviva, correspondiendo al límite con la localidad de La Ginebrosa. Todo su cauce está reconocido como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y el paraje de Cananillas está considerado como Lugar de Interés Geológico (LIG), dentro del Geoparque del Maestrazgo, además de estar catalogado como zona de baño por el Ministerio de Sanidad.

La calidad de las aguas del río, la belleza paisajística del entorno y la riqueza de su flora y fauna, sumado a la campaña mediática derivada de la lucha de las gentes de este territorio contra el embalse que proyectaba la Confederación Hidrográfica del Ebro, hacen que esta zona del río Bergantes se haya convertido en una de las principales zonas de baño de interior de Aragón. La fama de este lugar hace que podamos encontrar bañistas de diferentes puntos de la comunidad autónoma y de otras comunidades vecinas y, por supuesto, visitantes de otras zonas de España o extranjeros. Pero no sólo es utilizado este espacio por los visitantes, los propios habitantes de los municipios del Bajo Aragón y las personas que cuentan con segundas residencias en la zona, también son asiduos visitantes de este espacio.

Por el momento no se han detectado problemas graves, ni a nivel medioambiental, ni de seguridad ni de otro tipo, no obstante, desde las instituciones locales se viene observando un aumento de la presión antrópica sobre este espacio. Fruto de esta preocupación y trabajando sobre la idea de poder emprender actuaciones con el fin de prevenir futuras complicaciones motivadas por una posible masificación de los espacios, especialmente afecciones al propio río, por parte del Ayuntamiento de Aguaviva se encargó un estudio que buscaba analizar los distintos usos de estos espacios, valorar las afecciones del entorno, conocer el perfil de los usuarios así como sus opiniones, y plantear posibles actuaciones adecuadas a las características del lugar.

Así pues, tras la confección de ese informe se dispone ahora de un documento base para poder decidir con mayor criterio qué medidas se deben implantar, las cuales vayan dirigidas a la conservación de este espacio. Sin embargo, dada la importancia del tema en cuestión, el Ayuntamiento de Aguaviva ha planteado abrir un espacio de debate y reflexión a través de un proceso participativo en el que todos los actores

implicados (vecinos y vecinas de la localidad, visitantes, tejido empresarial del sector turístico, agentes medioambientales, representantes de las administraciones implicadas, etc.) sean quienes decidan finalmente qué actuaciones se deberán llevar a cabo para conseguir el objetivo marcado.

Por último, se pretende también que se puedan poner sobre la mesa qué tipo de propuestas se debe intentar desarrollar para conseguir la desestacionalización de visitantes al río y su entorno, así como para impulsar la utilización del antiguo Camping Dos Rocas.

El proceso participativo que se va a desarrollar se estructura siguiendo el siguiente esquema:



La Sesión Informativa, celebrada el 25 de mayo, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión el Ayuntamiento justifica la necesidad de dotarse de un Plan de Sostenibilidad del río Bergantes y su entorno y explica el contenido del estudio elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.

La fase de debate continuará con dos talleres participativos a desarrollar los días 2 y 9 de junio, un taller con los niños y niñas del Centro Rural Agrupado Olea, el 11 de junio, y una sesión de contraste con cargos electos y técnicos del Ayuntamiento, en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página web de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/plan-de-sostenibilidad-del-rio-bergantes-en-aguaviva-teruel>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, o agente interesado pueda realizar aportaciones al "Estudio de la Sostenibilidad del Río Bergantes y su entorno"

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno en la que el Ayuntamiento justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos con el objetivo de poder elaborar el Plan de Sostenibilidad del río Bergantes.

A continuación, se plasman las aportaciones recibidas a través del foro on-line, así como por otras vías.

Home -> Procesos y otras experiencias -> PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL RÍO BERGANTES EN AGUAVIVA (TERUEL)

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL RÍO BERGANTES EN AGUAVIVA (TERUEL)

Fase	Inicio	Fin
FASE INFORMATIVA	15 de Mayo de 2018	25 de Mayo de 2018
FASE DEBATE	25 de Mayo de 2018	12 de Junio de 2018

Sobre este texto se visualiza un **esquema con las fases** del proceso participativo (informativa, debate y retorno). Este esquema se completa y actualiza conforme al calendario y desarrollo del proceso. **Los contenidos son diferentes en cada uno de las fases (texto y documentos)**, por lo que **hay que pinchar en el enlace de la fase** que se quiera consultar. (La URL o dirección web, es una, y por defecto abre en la 1ª fase).

PARTICIPACIÓN ON-LINE

Por otra parte, para aquellos actores interesados en el proceso de participación pero que no puedan acudir presencialmente a los talleres propuestos, se habilita un espacio a través del que puedan realizar aportaciones por vía electrónica. Este espacio, también puede servir para realizar aportaciones complementarias por parte de los participantes en los talleres presenciales. Este espacio de participación on-line se pondrá en funcionamiento el 25 de mayo de 2018, el mismo día de la sesión informativa, y se mantendrá abierto hasta el 12 de junio de 2018.

PARTICIPA ONLINE

VER APORTACIONES ONLINE

Tras ello, se realizará un documento con todas las aportaciones recabadas que se remitirá para su valoración a los servicios técnicos competentes, tras el cual el Ayuntamiento de Aguaviva presentará esta información en una última **Sesión de Retorno**.

2 ORGANIZACIÓN

Desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado se ha habilitado un espacio en la página web <http://aragonparticipa.aragon.es/> dedicado a este proceso participativo, que incluye un espacio de **participación electrónica**.

Este espacio estaba previsto que funcionase desde el día de la Sesión Informativa (viernes 25 de mayo) y se clausurase el martes 12 de junio, con suficiente antelación a la celebración de la sesión de contraste con cargos electos y personal municipal, que evaluarán técnica, jurídica y políticamente las aportaciones recogidas y previamente a la celebración de la Sesión de Retorno.

De forma paralela a la participación electrónica, para paliar la brecha digital que pueda dificultar la participación de algunas personas que no están habituadas al uso de las TIC, se acuerda en la reunión inicial difundir también **en papel** un cuestionario para recopilar aportaciones. Este cuestionario en papel se distribuye entre las personas asistentes a la Sesión Informativa, y está disponible a todas las personas interesadas en el Ayuntamiento de Aguaviva. El plazo para realizar aportaciones en papel, al igual que por la vía electrónica, finaliza el martes 12 de junio.

Tanto a través del apartado [web](#) específico para el proceso como para las aportaciones en papel, el formato es el mismo: un formulario estructurado en 9 bloques que se corresponden con las diferentes propuestas de actuación contempladas en el Estudio de la Sostenibilidad del río Bergantes y su entorno elaborado y sometido a debate:

- A. Control de accesos y establecimiento de aforos máximos para vehículos y usuarios
- B. Establecimiento de zonas de usos específicos
- C. Instalación de equipamientos y servicios
- D. Adecuación de lugares de estacionamiento y accesos al espacio
- E. Adecuación de accesos a lugares de baño
- F. Plan de señalización y de comunicación
- G. Plan de mantenimiento y gestión del entorno

- H. Plan de Autoprotección frente a emergencias de protección civil
- I. Otras aportaciones y/o consideraciones

A continuación, se muestran las aportaciones recibidas tanto a través del foro online como de los cuestionarios en papel.

3 APORTACIONES RECIBIDAS

Se han recogido un total de 120 aportaciones, realizadas por 13 personas. Todas ellas se han recibido a través del foro online (no se han recogido aportaciones por otras vías de participación).

Encuesta PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL RÍO BERGANTES EN AGUAVIVA (TERUEL)	
Ver aportaciones	
1. Control de accesos y establecimiento de aforos máximos para vehículos y usuarios	Ver 10 aportación/es
2. Establecimiento de zonas de usos específicos	Ver 11 aportación/es
3. Instalación de equipamientos y servicios	Ver 11 aportación/es
4. Adecuación de lugares de estacionamiento y accesos al espacio	Ver 10 aportación/es
5. Adecuación de accesos a lugares de baño	Ver 11 aportación/es
6. Plan de señalización y de comunicación	Ver 9 aportación/es
7. Plan de mantenimiento y gestión del entorno	Ver 10 aportación/es
8. Plan de Autoprotección frente a emergencias de protección civil	Ver 8 aportación/es
9. Otras aportaciones y/o consideraciones	Ver 3 aportación/es

Siguiendo el formato de las aportaciones utilizado durante los talleres de participación presencial, las aportaciones recogidas se clasifican según las propuestas de actuación reflejadas en el Estudio de la Sostenibilidad del río Bergantes y su entorno.

A. Control de accesos y establecimiento de aforos máximos para vehículos y usuarios

La propuesta contempla la definición de un número máximo de vehículos y de personas (aforo), medida que limitaría la frecuentación de este espacio y contribuiría a facilitar la ordenación y convivencia de los diferentes usos que acoge este entorno. Para su aplicación efectiva sería necesario habilitar un sistema de control de accesos y de guardería gestionado por personal destinado a tal efecto, así como la aprobación de la normativa correspondiente (ordenanza municipal). Esta normativa deberá recoger cuestiones relativas al objeto de la misma tales como la delimitación del espacio sujeto a regulación, las

normas de uso y disfrute a seguir por los usuarios, las posibles obligaciones de pago por parte de los mismos y el régimen sancionador ante posibles infracciones. Del mismo modo, la norma podría incluir determinadas excepciones y/o bonificaciones que beneficien a vecinos, visitantes alojados en establecimientos turísticos de la localidad o que resulten de aplicación en determinados periodos del año donde la frecuentación se considere baja.

Aportaciones:

1. De acuerdo con la medida propuesta.
2. La masificación acaba por liquidar el entorno por lo que hay que controlar el acceso y establecer aforos máximos para vehículos y usuarios.
3. Los accesos están bastante bien lo que sobran son coches y motos. En Canalillas hay una zona que se está deteriorando por el gran número de coches que pasan pero si la gente cruzara a pie se evitaría el problema.
4. Control de accesos y parking mejor algo alejado del río.
5. La única forma de mantener las zonas de baño en condiciones pasa por introducir normativas municipales cívicas que obstaculicen la masificación. Por ejemplo:
 - Para salvar la sostenibilidad del ecosistema del río habría que conseguir eliminar totalmente el uso de productos cosméticos como aceites, cremas solares, jabones, etc. Incorporando esta restricción se desmotivaría a un gran número de visitantes cuyo máximo interés es obtener un buen "bronceado".
 - Prohibición de llevar mascotas a las zonas de baño.
 - Obligación de recoger todos los residuos que se generen durante la estancia en la zona de baño (colillas, bolsas, etc.). Es importante hacer cumplir estas normas cívicas y para ello haría falta poner alguna sanción rápida y eficaz con la finalidad de asegurar que dicha normativa se toma en serio.
6. Del mismo modo en el que no es posible visitar puntos turísticos en áreas urbanas, o acudir a la playa sin tener que pagar por aparcar, en este caso debería de establecerse un control de accesos, delimitar el número de vehículos, y cobrarles una tasa.
7. Control en los meses de julio y agosto para que no bajen los coches hasta el río. Que se cree un aparcamiento en la zona de arriba con un número limitado

- de vehículos o de personas y con una tarifa. Evitar que bajen vehículos hasta el río por ninguna de las entradas.
8. Sería recomendable un límite máximo de vehículos a motor (en zona de baño del puente de Cananillas y el Camping).
 9. Facilitar y priorizar los accesos a pie.
 10. Los accesos a las zonas de baño deberían ser exclusivamente peatonales, como máximo permitir acceso de bicicletas.
 11. Totalmente necesario. El acceso lo haría a pie, habilitando zonas de aparcamiento y con un cobro simbólico de acceso que revierta en el mantenimiento de la zona, como se hace en el acceso a otras zonas naturales de Aragón como el Valle de Pineta.
 12. Son necesarios, bajo pago, con bonos o carnets para la gente del pueblo y los descendientes. Por ejemplo, facilitar un par de carnets de aparcamiento y acceso tipo zona verde por casa o familia.
 13. Se tiene que regularizar el estacionamiento de los vehículos acondicionando espacios adecuados para este fin en las zonas de visita más usuales y que soportan una afluencia más numerosa de usuarios del río. Al fin y al cabo los vehículos son los que más impacto medioambiental producen y es, a través de ellos, como podemos controlar mínimamente el aforo. Esta regularización solo se realizaría en la época de máxima afluencia de visitantes al río (julio-agosto). Para la utilización de estos aparcamientos sí que se puede cobrar a los usuarios. El precio debe acordarse en el ayuntamiento ya que sería esta institución la encargada de la gestión de los mismos e incluso de su acondicionamiento (compra o alquiler de terrenos, adecuación de accesos, la ubicación y acotación de los espacios de aparcamiento, acondicionamiento de estacionamiento para uso de los vehículos... e incluso la contratación de personal de vigilancia y supervisión de los "parkings"). Respecto al cobro del aparcamiento a los vecinos (hijos del pueblo y descendientes) y residentes de Aguaviva se puede acordar que sea gratuito (como se ha hecho en otras localidades con problemáticas y soluciones similares) o bien con una gran rebaja. Esta medida supondría una inversión económica inicial que posteriormente y con el tiempo podría ser rentabilizada por el cobro de los estacionamientos. Los ingresos de este cobro siempre tendrían que ser destinados íntegramente en acciones de preservación y mejora de servicios en el río (cartelería, limpieza, publicidad, información, etc.)

14. Pagar el parquin por horas y crear la figura de alguien que controle el parquin y los que tengan casa en Aguaviva o empadronados que tengan una bonificación.
15. La mejor manera de realizar el control de accesos es destinando una zona de aparcamiento limitada con vallado del entorno para evitar aparcamiento no autorizados como en Navajas y Bierge. La idea debería ser que si no puedes aparcar en esa zona, no puedes quedarte y por lo tanto debes buscar otra zona donde poder ir, de esta forma se evitaría el controvertido pago.
16. Sobre el cobro a visitantes y bañistas en general, no procede ya que estamos hablando de un río y es un bien común. Si una persona se acerca al río Bergantes caminando puede disfrutar de él sin ningún tipo de "carga" económica al igual que se disfruta de otros espacios naturales como el litoral del mar o nuestros bosques.
17. Hay que controlar el acceso y establecer aforos máximos para vehículos y usuarios debido a la saturación principalmente en las dos zonas de Cananillas, en el recinto del camping se dispone de mucho sitio de aparcamiento. Esto se debería implantar en las dos zonas de Cananillas (tanto Puente Viejo como Tres Tubos). Se podría llevar a cabo con la imposición de una tasa a los usuarios no locales y exceptuando de tal tasa a los vecinos de la localidad así como personas con arraigo familiar en Aguaviva o que tienen residencia en la misma, pero viven fuera. Este control estaría a cargo de un empleado - generando empleo y auto-sostenibilidad del mismo- que haría las veces de vigilante de barrera o del parking.
18. Hay que controlar el acceso y establecer aforos máximos para vehículos y usuarios. Principalmente, por ser la zona más saturada, deberían implantarse en las "dos zonas" de Cananillas (Tres Tubos y Puente). Acotar el aforo de vehículos y usuarios mediante personal contratado a tal efecto, con lo que se favorecería el empleo y a través del cobro de una tasa haría viable la sostenibilidad de los mismos. Del control de usuarios que pueden acceder al río daría prioridad a los vecinos o las personas que no residen en Aguaviva, pero tienen vínculos familiares muy arraigados. Estos usuarios estarían exentos del pago de la tasa.
19. Los ingresos del cobro por estacionamiento de vehículos siempre tendrían que ser destinados íntegramente en acciones de preservación y mejora de servicios en el río (cartelería, limpieza, publicidad, información, pago de vigilantes de aparcamientos, etc.).

20. Totalmente de acuerdo con esta medida. Se podría contratar a personal desempleado del municipio Aguaviva a través del inaem.
21. Sí, por medio de un agente para ambas cosas.

B. Establecimiento de zonas de usos específicos

La medida contempla la posibilidad de ordenar el conjunto del espacio delimitando usos tales como los de baño, zonas recreativas, de aparcamiento, zonas de tránsito, espacios reservados para la presencia de mascotas, etc.

Aportaciones:

22. Puente de Cananillas y especialmente los Tres Tubos son las zonas más afectadas.
23. Es importante que no se pierda el espíritu del río. Demasiadas delimitaciones lo pueden convertir en una piscina.
24. Delimitar zonas de usos específicos sólo en algunas zonas del río.
25. Prohibir perros, mascotas, verter basura y colillas. Prohibir el baño debajo del puente de Canalillas, conocida aquí como 'La badina del polla'.
26. Sería necesario definir y delimitar aquellos parajes donde más afluencia de visitantes se está produciendo. En el proyecto se delimitan: Lo Xorrador, La Riera (hasta el Cingle de la Riera), Les dos Roques (Camping), Lo Pont de Cananilles (incluyendo La Rebugada o Tasconada -Los tubos-), La Badina del Polla y Lo Pont de l'Arenal con el paraje del Toll de La Catalina. Estas zonas son de "uso preferente de baño" y por lo tanto se deberían aplicar unas reglas o normativa específica para el buen uso de dichas zonas (tal y como ya están especificadas actualmente en los carteles del Pont de Cananilles). Detallo algunas: No introducirse en el agua con objetos punzantes. No aplicarse exceso de cremas o aceites solares al entrar en el agua o bien hacerlo después de un tiempo para que la piel absorba estos productos. No introducir mascotas en las zonas de baño (pueden hacerlo aguas abajo de cada zona de baño, no olvidemos que es un río y "cabemos todos"). No llevar animales sin correa en las zonas delimitadas para el baño. No utilizar carpas mayores de 3 o 4 metros de diámetro. No hacer fuego. Utilizar convenientemente las papeleras y contenedores de basura. No producir ruidos ni sonidos estridentes con aparatos (radios, CDs, etc.) no olvidemos que estamos en un paraje natural.

27. Necesario tomar las decisiones oportunas con el fin de delimitar las diferentes zonas:
- Limitar específicamente las zonas dedicadas a parking.
 - Limitar zonas para mascotas.
 - Limitar zonas de paso de personas y de vehículos, etc.
28. Es totalmente necesario delimitar las zonas de usos en el río, además de la normativa vigente en cada una pudiendo llevar a una sanción si se incumple la normativa. Esta delimitación sería fundamentalmente separando zonas de baño-recreativas, como pozas de donde poder saltar, bañarse, etc.... así como zonas de merendero (comidas familiares) y zonas exclusivamente para el aparcamiento de los vehículos así como del control de los animales habilitando zonas para su baño. sobre todo hacer hincapié en el control de vehículos, y de aparcamiento.
29. Crear varias zonas de baño, por ejemplo: -Dos Rocas (camping) -Badina del Polla -Alameda del Arenal -La Catalina. Prohibición de utilizar otros espacios del río como zona de baño.
30. Se sugiere también la posibilidad de creación de "PISCINAS NATURALES" que tan buenos resultados han dado en otras partes de España. Prohibición como zona de baño en otros espacios del río.
31. Sería positivo habilitar zonas para baño con animales.
32. Los perros deberían de ir atados puesto que a día de hoy algunos usuarios se dirigen al río con sus perros sin atar invadiendo las diferentes toallas de todas las personas que se encuentran disfrutando de la naturaleza. Este tema ha causado uno de los mayores problemas.
33. En la zona declarada de baño que no se permita bajar a ningún tipo de mascotas.
34. Delimitar zonas de baño. No soy partidaria de la presencia de animales de compañía. Hay mucho espacio para estar con tu mascota sin imponerla a los/las demás. Además es antihigiénico y peligroso.
35. Vehículos en lugares de aparcamiento específicos. Abajo solo vehículos de minusválidos, mayores de 65 años y familias con niños menores de 6 años.
36. Solo algunas mesas o bancos como zonas de merendero.
37. No crear zonas específicas recreativas, pueden generar muchos más residuos de los que ya se generan, pero sí que en el caso de personas que van al río con mascotas, yo personalmente nunca he tenido problemas, pero sí que ha habido alguna situación en la que este tema ha generado conflicto, quizá sería

bueno alertar de la posibilidad de que este conflicto surja y que se intente evitar.

C. Instalación de equipamientos y servicios

Comprende la dotación de aquellos equipamientos y servicios imprescindibles tanto para atender las necesidades de los usuarios como para evitar impactos negativos en el entorno: papeleras y contenedores de residuos, aseos -contemplando la posibilidad de habilitar aseos portátiles en determinados momentos del año-, mobiliario, etc.

Aportaciones:

38. No es necesario instalar equipamientos y/o servicios. Se ha de preservar el entorno lo máximo posible y hacer una gran labor de concienciación a la gente.
39. Colocar un contenedor de basura pero que no esté cerca del río y que esté accesible para poder echarlo y recoger las basuras.
40. Contenedores de basura y servicios integrados en el entorno.
41. Sería necesaria la instalación de más papeleras o contenedores con cartelería para su correcto uso. MUY IMPORTANTE: La puesta en práctica de esta medida debería ir acompañada de un plan de recogida de estos contenedores o papeleras con una cadencia adecuada al número de visitantes de las zonas de baño. Unos contenedores llenos a rebosar y sin vaciar pueden ser un foco de infección y contaminación terrible. Estos contenedores o papeleras podrían ser provisionales de manera que serían enclavados en temporada de máxima afluencia de visitantes (julio-agosto) y el resto del año recogidos y almacenados para su uso al año siguiente. Esta medida preservaría el "aspecto natural" del río en primavera, otoño e invierno y supondría un impacto menor en el paisaje. Por otro lado el carácter mediterráneo del río (con lluvias torrenciales y crecidas) desaconseja ubicar este tipo de material en la orilla del cauce todo el año.
42. Puesta a punto de papeleras y contenedores de residuos para recoger la basura, pero con la condición de la recogida diaria para evitar el acumulamiento y los malos olores que la acumulación de la misma provocaría.

43. Principalmente más contenedores y papeleras pero con una recogida diaria, a través del personal contratado para las funciones de vigilancia, limpieza y control de aforos.
44. Incremento de papeleras para poder depositar cualquier basura y poder mantener en buen estado el río.
45. Instalación de papeleras/contenedores es básico con la afluencia que hay, estaría muy bien si además, fueran contenedores para el reciclado de cada tipo de residuos que se puedan generar.
46. Zona de aparcamiento controlada donde haya un punto de información, lavabos y zona de contenedores para la basura. Alejados de las zonas de baño, paseo o interés natural.
47. Ojo! con los aseos portátiles, para que sean operativos y útiles deben de tener una frecuencia de limpieza que permita su uso. Si va mucha gente, estando al sol... Estaría bien aportar por algo innovador y ecológico como el "baño seco".
48. Si existe una afluencia de gente que permitiese algún tipo de explotación/chiringuito, este debería de ofertar un servicio de aseos y duchas.
49. Zona de picnic cercana. En antiguo camping y en Cabanillas repoblar arbolado en esa zona.
50. Exclusivamente paneles explicativos.
51. Mirador con carteles de geología.

D. Adecuación de lugares de estacionamiento y accesos al espacio

Dado que una de las principales carencias reside en la falta de espacios destinados a estacionamiento y de que este hecho constituye una de las principales afecciones tanto para los usuarios como para la gestión sostenible del espacio, la medida se antoja indispensable. Así, deberá contemplarse tanto la ordenación de las existentes como la posibilidad de crear nuevas zonas de aparcamiento. En este sentido, en el momento presente y coincidiendo con momentos de máxima afluencia de visitantes, los accesos al espacio desde la carretera A-225 resultan especialmente peligrosos tanto por el número de vehículos que acceden o abandonan los caminos de acceso a la zona de baño, como por el hecho de que estos puntos de acceso no están pensados para soportar tal volumen de tráfico. Por ello parece conveniente

destacar la necesidad de que las administraciones competentes valoren actuaciones encaminadas a satisfacer estas deficiencias en materia de seguridad vial: señalización, límites de velocidad, mejora de los accesos, etc.

Aportaciones:

52. Por supuesto hay que adecuar lugares para estacionar los coches, no para acceder al espacio. Cuanta menos intervención se haga mejor.
53. De acuerdo con la propuesta, con aforo limitado.
54. Es imprescindible delimitarlos, adecuarlos y cobrar por su uso.
55. Para el estacionamiento de los vehículos deberían de añadir diferentes distintivos para poder estacionar los vehículos del mejor modo posible.
56. Crear lugares de estacionamiento a una distancia prudencial del río. Pero no cargarse el monte por crear una zona de aparcamiento. En Cananillas el aparcamiento como mucho sería de 30 coches.
57. Desarrollar nuevos espacios de parking o adecuación de un mejor camino por ejemplo en el acceso y aparcamiento en el puente viejo (zonas de Cananillas).
58. En cuanto a los lugares de estacionamiento se debería:
 - Adecuar los accesos a los posibles "parkings".
 - Acondicionar los aparcamientos adecuadamente (allanamiento del firme, posible asfaltado o capas de grava, acotamiento o vallado).
 - Delimitar un número concreto de aforo de vehículos por aparcamiento.
 - En los lugares donde la ubicación del aparcamiento de los vehículos esté muy apartado del río se podría flexibilizar su acceso (sobre todo a personas mayores y niños) permitiendo acercarse a la orilla del río para descargar a los pasajeros y volviendo al "parking" para su estacionamiento.
 - Nombrar personal que se encargue de la supervisión y vigilancia de los estacionamientos.
59. Un personal delegado para dirigir el estacionamiento.
60. Desarrollar por parte de la administración pertinente una mejora en los accesos tanto de Cananillas como Dos Rocas, adecuando además la señalización, límites de velocidad, etc. al encontrarse ambos accesos en muy mal estado y posteriores a una curva donde no hay visibilidad ni para el que circula ni para el que sale, además de que el que sale del acceso al río sale a muy poca velocidad pudiendo ocasionar accidentes.

61. Los accesos al camping y a la zona de Cananillas desde la carretera son muy peligrosos, se deberían mejorar aplicando medidas que aminoren esta peligrosidad: mejorar la señalética, bandas en el asfalto que hagan aminorar la marcha, entradas seguras... por parte del organismo que tiene la competencia en esta carretera.
62. Especial atención a la señalización de carretera debido a la peligrosidad de los accesos tanto en la zona del "Camping" con en la de "Cananillas".

E. Adecuación de accesos a lugares de baño

Las zonas de baño no cuentan con una buena accesibilidad, no sólo para personas con discapacidad, sino también para personas con dificultades de movilidad. Así pues, es recomendable valorar la posibilidad de acometer inversiones en este sentido que, a través de pasarelas o pequeñas obras, mejoren la accesibilidad, y con ello, la calidad del espacio como lugar de recreo para todas las personas.

Aportaciones:

63. No es necesario; hablamos de un río, no es una piscina.
64. No es necesario. El río ha de conservar su forma natural.
65. Arreglo de caminos de acceso porque al ser de tierra se deterioran con mucha facilidad a consecuencia del paso de vehículos, lluvia, etc.
66. Acondicionar los accesos de algunas zonas de baño ya que debido a las lluvias y erosión del terreno a la llegada de la época estival están muy deteriorados.
67. Arreglar caminos y señalización.
68. Los caminos ya están con marcados con las correspondientes indicaciones para encaminar a los usuarios hasta el mismo río pero creo que los caminos deberían de estar mejor conservados.
69. Lamentablemente, el río no es accesible, cualquier intervención que se realice debe ir encaminada a facilitar el acceso a personas discapacitadas pero teniendo clara cuál es la realidad del espacio.
70. Integrado en el entorno. Con materiales naturales (madera, piedra..).
71. Con el tiempo y estudiando el aforo de alguna de estas zonas se podría estudiar el asfaltado de algún acceso, aunque es entendible que es una medida polémica debido al impacto medioambiental que supondría al río.

72. Es necesario la mejor adecuación de las zonas de baño destinadas sobre todo al disfrute de personas con alguna discapacidad sobre todo móvil, haciendo hincapié en la adecuación a las zonas de baño, con pasarelas, o desarrollando accesos a pie plano, o marcando las zonas donde mejor puedan disfrutar del mismo. Así como demarcar en la misma zona los diferentes usos de los tramos como, lúdico referido a saltos, baño para niños, etc.
73. Para personas con movilidad reducida posibilitar el acceso a alguna zona que se considere más accesible y acondicionarla.
74. Me parece muy positivo que, allí dónde se pueda, se abra la posibilidad de que personas de movilidad reducida puedan disfrutar del río como los que no tenemos ningún tipo de discapacidad. Hay muchas personas mayores que hace años que no van al río por este motivo, y ni que decir tiene de aquellos que vayan en silla de ruedas.

F. Plan de señalización y de comunicación

La propuesta incluye la señalización de todos aquellos aspectos que contribuyan a facilitar la ordenación del espacio y el cumplimiento de las normas previstas a tal efecto: estacionamientos, de las zonas de baño, consejos de seguridad y autoprotección, servicios disponibles, etc. Para ello es recomendable la elaboración de un plan de señalización en el que se definan los criterios a seguir a partir de la diversa normativa existente a tal efecto, definiendo tanto los puntos a señalar como los materiales a utilizar; pero siempre, teniendo en consideración el carácter natural del espacio y la obligación de minimizar en lo posible el impacto paisajístico generado por estas intervenciones. Por otra parte, el citado plan de señalización debería integrarse en un plan de comunicación de carácter más global destinado a definir los contenidos transversales e imagen de marca que los gestores del espacio quieren transmitir a usuarios y visitantes, no solo desde la perspectiva turística, sino también en lo que se refiere a las medidas de ordenación y la prevención de riesgos.

Aportaciones:

75. Totalmente necesaria la señalización.

76. Sólo cuando se encuentre acondicionado el acceso a la zona y delimitado el aparcamiento debería de señalizarse; en cualquier caso, en el área de baño indicar que está y qué no está permitido y qué puede y qué no puede ser sancionado.
77. La señalización y cartelería en el propio río es muy necesaria. Cumpliría, entre otras, una función informativa, didáctica y además trasladaría al visitante la impresión y sensación de que los parajes del río están controlados, valorados y que, además de poder disfrutarlos, debemos cuidarlos y preservarlos entre todos.
78. Es importante dar mensajes claros y concisos, utilizando iconos más que palabras escritas. Es difícil pensar que hayan personas que no sepan leer, pero todavía las hay, por analfabetismo o por incapacidad, por lo tanto, ya que es un proyecto nuevo, creo que se debería tener en cuenta.
79. Reforzar la información a través de señalética que informe de las distintas zonas delimitadas: paso, baño, mascotas, parking, zonas accesibles para movilidad reducida.....
80. Reforzar mediante señales las distintas zonas delimitadas así como su uso, para hacer un uso cívico del mismo y reducir el impacto paisajístico, evitando también posibles daños a participantes, etc. dando información de los distintos valores ecológicos, así como el valor de la fauna, la flora y geológico.
81. Señales indicadoras de los distintos espacios así como la prohibición de determinadas actividades.
82. Señalizar los accesos al lugar. En el aparcamiento panel informativo del lugar con normas y servicios.
83. Dotar a los accesos de cartelería y señalización adecuada (respetando los topónimos auténticos y genuinos del municipio y de la zona en la lengua de Aguaviva).
84. Zonas de baño señalizadas.
85. Señalización zonas de baño. Restricciones de uso (baño, mascotas, etc.) Prohibición hacer fuego, tirar basuras etc.. En varios idiomas.
86. Aparcamiento bien señalizado para evitar que haya atascos en caso de emergencia a la hora de salir. Estudiar las salidas a la carretera, porque hay zonas peligrosas.
87. Debido al alto grado de preservación natural y protección del río y sus alrededores esta señalización podría diseñarse de manera que fuera "provisional", es decir, en temporada alta de máxima afluencia de visitantes

(julio-agosto) hacer visibles estas señales y carteles. El resto del año podrían recogerse para evitar una "contaminación visual" del paisaje y un deterioro del propio material de señalización.

88. En la señalización se debería respetar la toponimia de los parajes y lugares del río ya que pertenecen al patrimonio inmaterial del pueblo de Aguaviva/Aiguaviva de Bergantes (o /aiguaiva/ pronunciado) tales como: la Catalina, lo Pont de l'arenal, lo Castellet, la Morereta, lo Molí en Pere (en el término de La Ginebrosa), la Rebugada o la Tasconada, la Badina el Polla, la Roca la Lliura, lo Pont de Cananilles, les Dos Roques, lo Cingle de la Riera, la Riera, lo Xorrador, etc. y terminando por denominaciones afectivas del río que utilizamos en el pueblo: río Bergantes o riu Menut. Nombres como: "Monolito", "Camping", "los Tubos", "Cananillas", "las Dos Rocas" son términos modernos o traducciones forzadas al castellano que van desplazando los auténticos y genuinos topónimos. Si ignoramos estos topónimos en la cartelería y en la señalización se pierde el "alma" del río porque así han denominado siempre los habitantes de Aguaviva a estas zonas. Siguiendo con el posible diseño de folletos de información sería interesante incluir la traducción a varios idiomas, inglés, francés (es notable la afluencia de visitantes de este país), y también editarlos en la lengua de Aiguaviva, sería un error ignorar y olvidar que somos un municipio de frontera y nos visitan muchos vecinos valencianos y catalanes (hijos y descendientes de la emigración aragonesa). Además el río es compartido por dos comunidades, la aragonesa y la valenciana.
89. Estas señales deberían ser de un material que no distorsione o que tenga el mínimo impacto: por ejemplo, madera.
90. Señales de madera que no distorsionen el entorno, además de una vigilancia para no poder ser dañadas.
91. Añadir paneles informativos de conservación del medio natural del cual disfrutamos y podemos respetar como personas civilizadas sin molestar al prójimo.
92. También, mesas o paneles informativos sobre el valor ecológico, paisajístico, flora, fauna.....
93. Educar y concienciar a los usuarios de que ante todo estamos en un paraje natural y hay que respetarlo.
94. Es muy importante concienciar a las personas que van al río que ese no es un lugar dónde tirar la basura, que si ellos traen materiales susceptibles de acabar

en el contenedor, pueden llevárselos de vuelta y tirarlos en zonas urbanas (en las basuras correspondientes).

95. Sería interesante diseñar y elaborar folletos informativos para repartir a los visitantes donde apareciesen las características del río y también consejos sobre su correcto uso (condiciones para el baño, visitas al entorno, medidas de limpieza, puntos de interés turístico, fauna, flora, teléfonos de interés, condiciones para el uso del río por mascotas etc.).
96. Además de lo reseñado en el estudio es importante señalar con antelación el estado de ocupación de la zona de aparcamiento. Es decir, en Aguaviva ya debe informarse de esto para evitar que se aglomere la gente.

G. Plan de mantenimiento y gestión del entorno

La conservación del espacio, caminos, limpieza del cauce y de las riberas, zonas de estacionamiento, señalización, etc. constituye una propuesta que debe entenderse como consustancial a cualquier actuación en materia de gestión de este espacio. De poco servirían adoptar medidas a este respecto si estas no van acompañadas por su mantenimiento a lo largo del tiempo. Para ello la propuesta contempla la elaboración de un plan que establezca prioridades dentro de las diferentes propuestas de gestión, fije un cronograma de actuaciones y evalúe las necesidades económicas resultantes, tanto en lo referente a medios humanos y materiales como a inversiones. El objetivo final de esta medida es contribuir a la aplicación efectiva de las diferentes iniciativas aprobadas.

Aportaciones:

97. Totalmente necesario un plan de mantenimiento y gestión.
98. Imprescindible un plan global de actuación para el Bergantes, donde se estime presupuesto y cronograma de posible actuación.
99. Sí que debería implantarse un plan con prioridades para poderse mantener el paraje en óptimas condiciones.
100. Comprometer a los usuarios en el mantenimiento del entorno.
101. Seguimiento del mantenimiento durante todo el año.
102. Mantenimiento y gestión con un guarda de la naturaleza o similar y con aportaciones de DGA, DPT y Municipio.

103. Teniendo en cuenta que este espacio debe de entenderse como un recurso turístico del territorio, en la adecuación deberían intervenir diferentes administraciones.
104. Necesario la adecuación de los accesos y limpieza de los mismos así como los cauces valorando hacerlo de la mejor manera posible con el menor coste, sea con ayuda ciudadana, por medio del ayuntamiento creando empleo estacional.
105. No permitir en ningún caso el arrojamiento de basura en la zona concienciado a la población local así como a los visitantes de que recojan su propia basura así como un castigo debido a una mala conducta.
106. No permitir que se pueda depositar basura, que cada persona recoja su basura y se la lleve.

H. Plan de Autoprotección frente a emergencias de protección civil

El alto grado de frecuentación, unido al hecho de tratarse de un espacio sujeto a diferentes riesgos de protección civil tales como los de incendio forestal o inundaciones y avenidas, hace recomendable la elaboración de una figura de planificación de protección civil como pudiera ser un plan de autoprotección. Además, y aún a pesar de existir herramientas de planificación que contemplan este espacio, la escala de planes territoriales y sectoriales como puedan ser el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR), el Plan de Emergencias de Protección Civil de la Comarca del Bajo Aragón o los planes especiales de Protección Civil por Incendios Forestales de Aragón (PROCINFO) y por inundaciones de Aragón, presenta un grado de detalle insuficiente para este caso concreto, más aún cuando cualquiera de los sucesos señalados obligaría necesariamente a la evacuación del espacio.

Aportaciones:

107. Se hace necesario que ante eventuales riesgos exista un plan de emergencias.
108. Sí que es necesario que se elabore un plan de autoprotección.
109. Sí que es necesario que se elabore un plan de protección civil puesto que cada vez hay más variedad de visitas en cuanto a edades, desde bebés hasta

- personas mayores de edad. Se deberían de añadir paneles informativos para saber cómo actuar ante cualquier causa de mayor gravedad.
110. Es necesario elaborar un plan de protección civil que indicase protocolos a seguir en caso de emergencias de distinta índole: riadas, fuego, accidentes,...
 111. Tiene que haber un estudio por la administración que en caso de incendio que sepan los forestales cómo se tiene que actuar.
 112. Desde protección civil se deben aportar soluciones y ocuparse de su realización con todos los recursos necesarios (materiales y personales).
 113. Es necesario coordinarse con otras administraciones, no cabe duda. El aspecto más preocupante es el abundante y excesivo tráfico de camiones, sobretodo de transporte de áridos, por la carretera que se ha de transitar para el acceso a todas las zonas de visita y baño de los turistas.
 114. Señales o planes de protección y medidas necesarias para que se indicase el modo de actuación en casos de emergencia de distinta índole.
 115. Carteles con riesgos hidrológicos.

I. Otras aportaciones y/o consideraciones

Aportaciones:

116. Evitar en lo posible masificación.
117. Formar cuadrillas para limpiar el río y guardar las ramas y los grandes troncos que hay cruzados en el río para evitar que en una avenida vuelva a tapar los puentes. Esta leña se podría utilizar para la hoguera de San Antón.
118. Sería muy interesante crear una "caseta de turismo" o punto de información en el mismo pueblo, abierta durante la temporada alta, donde el visitante pudiera encontrar toda clase de información del río y de la localidad (en la localidad de Mont-roig de Tastavins/Monroyo hay una a la entrada del pueblo donde pueden verse siempre turistas demandando información).
119. Insistir en la importancia de mantener el espíritu del río que es lo que, ahora mismo, hace atractivo el espacio.
120. Además de sus habitantes, el riu Menut y nuestra lengua, la parla d'Aiguaviva son el alma de nuestro municipio así que me parece una medida inmejorable este proceso de participación.

4 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Ayto. de Aguaviva @AytoAguaviva Siguiendo

Os recordamos que también podéis realizar aportaciones al proceso de participación [#SostenibilidadBergantes](#) por vía electrónica hasta el 12 de junio a través del siguiente formulario. ¡Participa, queremos conocer tu opinión!

[aragonparticipa.aragon.es/encuesta/plan- ...](http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta/plan-...)



2:04 - 6 Jun. 2018

3 Retweets 6 Me gusta

Aragón [Gobierno] Abierto y a idema

idema @idema_egg Siguiendo

No puedes acudir a los talleres o tienes nuevas aportaciones que hacer? Visita el foro online del [#procesoparticipativo](#) para elaborar el Plan [#SostenibilidadBergantes](#) en: [@AytoAguaviva](http://bitly.com/#@AytoAguaviva) [@AitorClemente](#) [@AragonAbierto](#)



3:33 - 3 Jun. 2018

Aragón [Gobierno] Abierto @AragonAbierto Siguiendo

Os recordamos que también podéis realizar aportaciones al proceso de participación [#SostenibilidadBergantes](#) por vía electrónica hasta el 12 de junio a través del siguiente formulario > bit.ly/2J8a8X1

¡Participa, queremos conocer tu opinión!

[#AragonParticipa](#)



23:00 - 6 Jun. 2018

2 Retweets 1 Me gusta

idema @idema_egg Siguiendo

Todavía no has visita-do el foro online? Hayas asistido o no a los talleres deliberativos puedes hacerlo hasta el 12 de junio! Atrévete!

[#SostenibilidadBergantes](#) [@AragonAbierto](#) [@AytoAguaviva](#) [@AitorClemente](#)



15:29 - 9 Jun. 2018

3 Retweets 2 Me gusta

En Aguaviva, a 15 de junio de 2018